



"2024, Año de la protección de la niñez y adolescencia en Tijuana"

Tijuana, Baja California a 28 de agosto de 2024

**C. Estimable Solicitante:**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 38 y 39, fracción XII del Reglamento Interno de la Presidencia Municipal de Tijuana, Baja California; en relación con la solicitud de acceso a la información de folio 020059024000849, cuya descripción es:

*"¿Existe alguna restricción para que el municipio pueda otorgar un número determinado de licencias para venta de cervezas y bebidas alcohólicas en este H. Ayuntamiento? En caso de que la pregunta anterior sea afirmativa: ¿Cuál es el fundamento jurídico que prevé dicha restricción? ¿Cuál es el número de licencias al que está restringido ese Ayuntamiento?" ... (Sic).*

Le informo que fue turnada a la Secretaría de Gobierno Municipal en consecuencia, se adjunta el oficio de respuesta a su solicitud recibido por esta Dirección.

¿Dudas o aclaraciones? Comunícate a la línea telefónica (664) 973 7025 ext. 7958 o escríbenos en nuestras redes sociales "Transparencia Ayuntamiento de Tijuana / @DGTAIP.Tijuana". No es necesario que te identifiques, solo debes tener a la mano el folio de solicitud y serás atendido.

El aviso de privacidad simplificado e integral, se encuentran a su disposición en la liga electrónica:

[https://transparencia.tijuana.gob.mx/aviso\\_de\\_privacidad.aspx](https://transparencia.tijuana.gob.mx/aviso_de_privacidad.aspx)

En caso de inconformidad, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, establece en su artículo 135, que la persona solicitante podrá interponer, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación, por sí mismo o a través de un representante, un recurso de revisión ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Baja California o bien en la Unidad de Transparencia. El medio de impugnación podrá ejercerlo, en la sección denominada "Quejas de respuestas" de la Plataforma Nacional de Transparencia, con dirección electrónica: <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

Sin más por el momento le envío un cordial saludo y le informo que esta Dirección está a su disposición para cualquier duda y/o aclaración al respecto.

Atentamente

**Michelle Aguilar Aguilera**  
**Encargada de Despacho de la Dirección General de Transparencia,**  
**Acceso a la Información y Protección de Datos Personales**  
**Presidencia Municipal**  
**XXIV Ayuntamiento Tijuana, Baja California**



Archivo  
MAA/megv/vlea